



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 470. Propositiones No de Ley

#### PNL/001188-01

*Proposición No de Ley presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a retomar las consultas de tarde del servicio de Pediatría del Centro de Salud Segovia III que se desarrollaban hasta el día 1 de julio de 2021 para garantizar la asistencia sanitaria adecuada a los niños de dicha Zona Básica de Salud, para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de agosto de 2021, ha admitido a trámite las Propositiones No de Ley PNL/001186 a PNL/001195.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Propositiones No de Ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 30 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Dña. Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Mixto de las Cortes de Castilla y León en representación de Podemos-Equo, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación en la Comisión de Sanidad.

### ANTECEDENTES

Desde hace años nuestra Comunidad Autónoma viene arrastrando un déficit estructural en el servicio de Pediatría. La falta de profesionales, especialmente en Atención Primaria, va generando un problema enquistado que hace poco abordamos desde Podemos en otra iniciativa relativa a una de sus causas: los procesos selectivos del personal que impiden que se cubran las plazas en su totalidad y de forma efectiva.

Más allá de que la solución al déficit de personal en Pediatría responde a medidas integrales que tienen que ver con los procesos selectivos, la incentivación de los



puestos de difícil cobertura o la diferenciación entre Atención Primaria y Hospitalaria para la cobertura de puestos, se dan situaciones límite en muchos lugares de nuestra Comunidad y no sólo en el medio rural (cuya problemática en general es más acusada).

Este es el caso del servicio de Pediatría en el Centro de Salud Segovia 3. La situación sanitaria segoviana lleva tiempo atravesando muchos otros déficits, tanto en Atención Primaria como en Hospitalaria, siendo paradigmático lo ocurrido durante los meses más extremos de COVID en que las carencias de camas y la imposibilidad de dar una respuesta adecuada en Primaria han puesto de manifiesto la situación que en realidad ya se venía arrastrando de lejos.

En el caso que nos ocupa, este servicio ya se vio reducido a principios del año 2020 cuando las consultas de Pediatría pasaron de 5 a 2 días y tuvo que hacerse cargo de las mismas un Médico de Familia pues no había disponibilidad de especialista de Pediatría. Estas consultas se pasaban mañana y tarde hasta que hace unas semanas se informó a las familias de que a partir del 1 de julio de 2021 todas las consultas pasarían a horario de mañana con la consiguiente reasignación de especialistas.

Esta eliminación afecta a unas 550 familias y obligará a concentrar todas las consultas en el mismo horario de mañana además de suponer un problema evidente para la conciliación de progenitores. Al respecto de esta circunstancia, las excusas esgrimidas por el Delegado Territorial de Segovia, que afirma que para compensar la eliminación de las consultas de tarde se ha alargado de 13.30 a 15.00 el horario de atención nos parece sencillamente insultante, pues es insuficiente y supone igualar una hora y media con un servicio completo de tarde que sí sirve para una conciliación real de las familias.

Por todo lo expuesto, presentamos la siguiente

## PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a retomar las consultas de tarde del servicio de Pediatría del Centro de Salud Segovia III que se desarrollaban hasta el día 1 de julio de 2021 para garantizar la asistencia sanitaria adecuada de niños y niñas de dicha Zona Básica de Salud".**

En Valladolid, a 16 de julio de 2021.

LA PROCURADORA,  
Fdo.: Laura Domínguez Arroyo

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos